Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

NOTA N° 070

Asunción, 17 de Mayo de 2018.-

REFERENCIA: Contratación Directa Plurianual N° 05/2018-2019 "Mantenimiento y reparación de tomógrafo".-
ID: 340.034.-

Señor
Abog. Santiago Jure Domanizky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de contestar la NOTA DNCP/DNC N" 9405 /2018, en la cual consta que de la verificación realizada al Contrato no se ha cumplido con lo establecido en el Decreto N'7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051lO3,la formalizaci6n del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días h6biles) en la normativa para la interposici6n del recurso de protesta.

De lo expuesto en la Nota de referencia se aclara que la Comunicación al Oferente se realizó en fecha 17 de abril del corriente año con acuse por correo electrónico del Proveedor DNA Biotecnología S.R.L, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, ya que los diez días hábiles se cumple el 02 de mayo y el Contrato fue firmado el día Jueves 03 de este mes.

Se adjunta a la presente Nota comunicación al Oferente.

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. **Rocio J. Troche Chena**
Jefa de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones